



Consejo Económico y Social de Canarias

ADÁN MARTÍN IRÁ EL LUNES A PARÍS A LA FIRMA Y ENTREGA DEL MEMORÁNDUM DE LAS RUP A BARNIER

El documento recoge los efectos de la ultraperifericidad en los sectores

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

30 de Mayo de 2003

Bruselas, ACN Press

El vicepresidente en funciones y candidato a presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, acudirá, este lunes en París, a la 'Reunión para la firma y entrega del memorándum de las regiones ultraperiféricas' (RUP) al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier.

En esta reunión estarán también presentes la ministra de Ultramar del Ejecutivo francés, Brigitte Girardin, representantes de los Gobiernos de España y Portugal, los presidentes de los cuatros departamentos franceses de ultramar, entre ellos, el presidente del Consejo Regional de Martinica y actual presidente de la Conferencia de las RUP, Alfred Marie-Jeanne y sus homólogos de los archipiélagos portugueses de Azores y Madeira.

El encuentro tendrá lugar en el ministerio de Ultramar de la capital gala, aunque en un principio su celebración estaba prevista en la isla de Martinica, actual Presidencia de las siete RUP. El memorándum sobre estas regiones recogerá los efectos de la ultraperifericidad en todos los sectores y servirá, a la Comisión Europea, como información de base a la hora de adoptar medidas especiales.

De hecho, según explicaron fuentes canarias en Bruselas, este documento abarca desde los sectores agrícola y pesquero, hasta la política regional, la sociedad de la información, las nuevas tecnologías y la investigación y desarrollo, entre otros.

El texto expone, indicaron las mismas, las "expectativas de las regiones ultraperiféricas de cara a los próximos 15 años" en el marco de una 'Unión Europea ampliada' que conlleva reformas en ámbitos tales como la 'Política regional'. Asimismo, las fuentes añadieron que el memorándum "servirá de instrumento base para que la Comisión Europea" realice, entre otros aspectos, el informe sobre su propuesta de estrategia para el desarrollo de las RUP que debe adoptar a finales de este año.

Mismo momento en que el Ejecutivo comunitario aprobará su Tercer informe de Cohesión, donde Michel Barnier debería proponer un trato especial a las RUP en el marco de la reforma de la Política regional que es necesaria llevar a cabo debido a la entrada en la Unión Europea, el próximo 1 de mayo, de regiones más desfavorecidas de los diez países de la adhesión y para lo que, también debería servir de base informativa el memorándum que las RUP harán llegar al comisario este lunes.

Según estas fuentes canarias en Bruselas, el texto ya está finalizado pero no se transmitirá a los servicios comunitarios hasta que Barnier lo haya recibido.



Consejo Económico y Social de Canarias

**ADÁN MARTÍN ASISTE EN PARÍS A LA ENTREGA DEL
MEMORÁNDUM SOBRE REGIONES ULTRAPERIFÉRICAS**
El documento servirá para adoptar medidas especiales

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

1 de Junio de 2003

BRUSELAS, ACN press

El vicepresidente en funciones y candidato a presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, asistirá este lunes en París a la reunión para la firma y entrega del memorándum de las regiones ultraperiféricas (RUP) al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier. En esta reunión estarán también presentes la ministra de Ultramar del Ejecutivo francés, Brigitte Girardin, representantes de los Gobiernos de España y Portugal, los presidentes de los cuatros departamentos franceses de ultramar, entre ellos el presidente del Consejo Regional de Martinica y actual presidente de la Conferencia de las RUP, Alfred Marie-Jeanne y sus homólogos de los archipiélagos portugueses de Azores y Madeira.

El encuentro tendrá lugar en el ministerio de Ultramar de la capital gala, aunque en un principio su celebración estaba prevista en la isla de Martinica, actual Presidencia de las siete RUP. El memorándum sobre estas regiones recogerá los efectos de la ultraperifericidad en todos los sectores y servirá, a la Comisión Europea, como información de base a la hora de adoptar medidas especiales.

De hecho, según explicaron fuentes canarias en Bruselas, este documento abarca desde los sectores agrícola y pesquero, hasta la política regional, la sociedad de la información, las nuevas tecnologías y la investigación y desarrollo, entre otros. El texto expone, indicaron las mismas, las "espectativas de las regiones ultraperiféricas de cara a los próximos 15 años" en el marco de una Unión Europea ampliada, que conlleva reformas en ámbitos tales como la Política regional.

Asimismo, las fuentes añadieron que el memorándum "servirá de instrumento base para que la Comisión Europea" realice, entre otros aspectos, el informe sobre su propuesta de estrategia para el desarrollo de las RUP que debe adoptar a finales de este año.



Consejo Económico y Social de Canarias

BARNIER DESTACA QUE EL ARTÍCULO 326 SERÁ SATISFACTORIO PARA LAS RUP El PSOE coincide con él en que se realizan grandes avances

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

1 de Junio de 2003

BRUSELAS, ACN Press

El comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, ha destacado durante la sesión plenaria de la Convención sobre el futuro de Europa, que "el artículo 326 resultará satisfactorio", de cara a aquellos que se han preocupado y evocado sobre el estatus de las regiones ultraperiféricas en la futura Carta Magna comunitaria.

Por su parte, el representante del Parlamento nacional español del PSOE, Diego López Garrido, coincidió con Barnier y subrayó que en la Parte III del proyecto de Constitución, denominada 'Políticas y Funcionamiento de la Unión', se realizan grandes "avances", entre ellos, "incluso se menciona a las regiones ultraperiféricas en el artículo 326 como parte del territorio que necesita un tratamiento especial", añadió el diputado socialista. Inclusión que para Garrido, es algo "muy positivo".

Asimismo, el parlamentario del PSOE insistió a ACN Press en la "importancia de esta mención" que supone, además, la "constitucionalización de las Islas Canarias" en el sentido de que es la "única región española" que aparece en el texto de la Carta Magna europea.

El representante socialista del Parlamento español subrayó la trascendencia de la inclusión del artículo III-326 puesto que el "Consejo deberá adaptar la Constitución especialmente a Canarias" ya que dicho artículo afirma que, debido a las dificultades de desarrollo de las RUP por sus condicionantes estructurales, debe aplicar "medidas adaptadas" a estas regiones en el marco de toda una serie de "materias específicas", enumeradas en el artículo como: las políticas agrícola y pesquera, los fondos estructurales, las ayudas de estado, la política aduanera, entre otros.



Consejo Económico y Social de Canarias

ADÁN MARTÍN ALABA QUE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL TENGAN UNA POSTURA COMÚN SOBRE LAS RUP

También destaca el consenso sobre fuerzas políticas

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

2 de Junio de 2003

París, Agencias

El vicepresidente en funciones y candidato a presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, destacó este lunes en París la importancia de la entrega del memorándum de las regiones ultraperiféricas (RUP) al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, puesto que es la "primera ocasión en que se presenta un documento realizado por los tres Estados más las siete" RUP (Canarias, Madeira, Azores, Martinica, Guayana, Guadalupe y Reunión).

El texto propone a la Convención para el futuro de Europa, que preside Valery Giscard d'Estaing, que incluya en la Constitución Europea las disposiciones del artículo 299 del actual Tratado, referente a la especificidad de las RUP.

Para el vicepresidente canario, Adán Martín, presente en la firma del memorándum, el hecho de que "todas las RUP y los tres estados tengan una postura común, supone un avance importante para conseguir la especificidad de las regiones ultraperiféricas en el seno de la UE antes de que se redacte la Constitución y de que se amplíe la Unión. Además, vamos a organizar diferentes grupos de trabajo para tratar de unir las políticas de las distintas RUP", señaló Martín.

Destacó además que sobre este tema "existe un gran consenso entre las distintas fuerzas políticas y una gran colaboración entre los gobiernos central y autonómico". Adán Martín subrayó que, este documento "hecho a 10", permite "conocer mejor los problemas y, sobre todo, la posición común de las regiones ultraperiféricas tanto de cara a las políticas tradicionales (agricultura, pesca) como respecto a las nuevas", entre ellas, el transporte, el medio ambiente, la sociedad de la información, la investigación y el desarrollo (I+D), etc.

Documento en el que, indicó el vicepresidente en funciones, se ha trabajado durante seis meses y que supone, de una parte, el final de un proceso, iniciado en febrero de 2002 durante la Conferencia de Presidentes de las RUP que tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canarias y cuando se decidió llevar a cabo la redacción de este memorando, y de otra, el punto de partida de una nueva etapa ya que, según Martín "ahora es cuando comienza el trabajo" de cara a los retos de las regiones ultraperiféricas para los próximos meses.

Adán Martín recordó que, con la inclusión de la especificidad de las RUP en la Constitución europea, se podrán tener en cuenta las condiciones particulares de estas regiones en los trabajos de reforma de la Política Agraria Común (PAC), que se están llevando a cabo en estos momentos. Canarias propuso también que la UE financie proyectos "para integrar a las regiones ultraperiféricas en el área geográfica en el que están", afirmó Martín.

Postura común

El secretario de Estado español de Organización Territorial y del Estado, Gabriel Elorriaga, destacó la importancia de que los tres países que tienen regiones ultraperiféricas cuenten con una postura común "en un momento importante en el que la UE está debatiendo su nueva Constitución y en el que estamos en pleno proceso de ampliación".

"Se trata de evitar que con la ampliación de la UE no se diluya el estatus de región ultraperiférica. En la medida en la que consigamos la mención específica en la Constitución y que haya unas políticas específicas, tendremos garantizada la continuidad de una acción de la UE en estas regiones", declaró el secretario de Estado español.

Adán Martín subrayó que, este documento "hecho a 10", permite "conocer mejor los problemas y, sobre todo, la posición común de las regiones ultraperiféricas tanto de cara a las políticas tradicionales (agricultura, pesca) como respecto a las nuevas", entre ellas, el transporte, el medio ambiente, la sociedad de la información, la investigación y el desarrollo (I+D), etc.

Documento en el que, indicó el vicepresidente en funciones, se ha trabajado durante seis meses y que supone, de una parte, el final de un proceso, iniciado en febrero de 2002 durante la Conferencia de Presidentes de las RUP que tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canarias y cuando se decidió llevar a cabo la redacción de este memorando, y de otra, el punto de partida de una nueva etapa ya que, según Martín "ahora es cuando comienza el trabajo" de cara a los retos de las regiones ultraperiféricas para los próximos meses.



Para el vicepresidente canario, Adán Martín, presente en la firma del memorándum, el hecho de que "todas las RUP y los tres estados tengan una postura común, supone un avance importante para conseguir la especificidad de las regiones ultraperiféricas en el seno de la UE antes de que se redacte la Constitución y de que se amplíe la Unión. Además, vamos a organizar diferentes grupos de trabajo para tratar de unir las políticas de las distintas RUP", señaló Martín.

Destacó además que sobre este tema "existe un gran consenso entre las distintas fuerzas políticas y una gran colaboración entre los gobiernos central y autonómico".

Adán Martín recordó que, con la inclusión de la especificidad de las RUP en la Constitución europea, se podrán tener en cuenta las condiciones particulares de estas regiones en los trabajos de reforma de la Política Agraria Común (PAC), que se están llevando a cabo en estos momentos. Canarias propuso también que la UE financie proyectos "para integrar a las regiones ultraperiféricas en el área geográfica en el que están", afirmó Martín.

La 'Reunión para la firma y entrega del memorando de las regiones ultraperiféricas' a Michel Barnier, que tuvo lugar este lunes en París, ha congregado tanto a representantes de los tres Estados miembros, concretamente a la ministra de Ultramar del Ejecutivo francés, Brigitte Girardin, al secretario de Estado española de la Organización territorial y del Estado, Gabriel Elorriaga y el secretario de Estado portugués de Asuntos europeos, Carlos Costa; como a representantes de las siete RUP, entre ellos, el actual presidente de la Conferencia de Presidentes de las regiones ultraperiféricas, Alfred Marie-Jeanne.

Elorriaga quiso señalar que este memorando pone de relieve el "gran interés y voluntad de los Estados afectados con sus regiones más alejadas" y es el punto y final de un "compromiso asumido" hace poco más de un año en la capital grancanaria cuando todas las partes decidieron presentar su posición común de cara a la Comisión europea bajo la forma de una memorándum.

Marie-Jeanne lamentó que este encuentro no haya podido celebrarse, tal y como se había previsto desde un principio, en la isla de Martinica debido a una amenaza de huelga de controladores aéreos.

La firma del documento, en tres versiones: español, francés y portugués, se llevó a cabo pasadas las 17.15 horas (en Francia) y tuvo como anécdota que hubo menos sillas que participantes, aunque finalmente todos los representantes pudieron encontrar su sitio.

Durante el pleno de este encuentro, anterior al acto oficial de la firma, todos los participantes, coincidieron en señalar varias cuestiones como las de mayor relevancia, actualmente, para las RUP.

Entre ellas, evidentemente, la inclusión del artículo 299.2 del Tratado en la futura Constitución europea, el establecimiento de un trato especial para las RUP en el marco de la nueva Política Regional que se aplique con una Europa ampliada, la no aplicación de la reforma de la PAC en estas regiones, así como una serie de nuevos aspectos en los que se debería desarrollar una política especial para las regiones ultraperiféricas como: un mayor fomento de los programas de cooperación con los países de su entorno.

Último punto en el que insistió la vicepresidente del Consejo Regional de Guadalupe, Claudette Françius Figueres, y que compartió Adán Martín quien además aseguró que es un elemento imprescindible para que la geografía de estas regiones deje de ser un "condicionante y se convierta en una ventaja" de modo que permita el acceso a una economía de escala a través de los países vecinos del entorno próximo. Aspecto que fue apoyado por el comisario de Política Regional.



Consejo Económico y Social de Canarias

ACUERDO UNÁNIME PARA SOLICITAR UN TRATO ESPECIAL Incluso si superan el umbral del 75% del PIB medio comunitario

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

2 de Junio de 2003

París, ACN Press

El memorando que los tres Estados miembros y sus siete regiones ultraperiféricas han trasladado este lunes a Michel Barnier considera que en el ámbito de la Política regional y de cohesión comunitaria es “indispensable preservar un tratamiento conjunto y equitativo” para las siete RUP que “debe traducirse en su inclusión” de la “categoría de regiones menos desarrolladas, incluso en el caso de que sobrepasen el umbral del 75 por ciento” del Producto Interior Bruto (PIB) medio comunitario utilizado como límite para acceder a los fondos estructurales como región objetivo 1, aquellas más desfavorecidas y que reciben más ayudas comunitarias.

En este sentido, tal y como señala el memorando de España, Francia y Portugal, dos de las siete regiones ultraperiféricas: Canarias y Madeira “sobrepasan actualmente ese límite umbral, mientras que las demás RUP permanecen por debajo de ese límite”, tanto si se toma como referencia la actual Unión Europea de los Quince como si se utiliza la Europa ampliada a 25.

Por tanto, ante esta situación particular dentro del club de las regiones ultraperiféricas, los tres países han defendido un trato conjunto para las siete regiones en el marco de la reforma de la Política regional y de Cohesión que la UE debe llevar a cabo para afrontar la ampliación a diez nuevos Estados miembros.

Esta petición se realiza en base al artículo 299.2 del Tratado que consagra la “noción” de “región ultraperiférica como única y común a las siete regiones” (Canarias, Madeira, Azores, Martinica, Guayana, Guadalupe y Reunión) de la UE.

Canarias y Madeira son las regiones que más se beneficiarán de esta petición, en el caso de que finalmente sea aceptada, ya que son las únicas RUP que, siguiendo los criterios establecidos, saldrían del objetivo 1 en la próxima agenda de los Fondos estructurales y de cohesión, a partir de 2007.

Este documento cuenta, además, con una contribución específica acordada entre las siete regiones ultraperiféricas, y abarca todos los sectores sensibles para las RUP y sus expectativas para los próximos años en la Unión Europea, teniendo en cuenta que a partir del 1 de mayo de 2004 estará formada por 25 países.

Inclusión en la Constitución

Tanto el documento de Madrid, Lisboa y París, como la aportación de las RUP solicitan el “mantenimiento del artículo 299.2” en el futuro Tratado Constitucional de la UE donde debe ubicarse de modo que conserve su “carácter transversal”.

En este sentido, a pesar de que aún queda un largo camino antes de la ratificación de los Estados miembros de la futura Carta Magna europea, la Convención sobre el futuro de Europa, presidida por el francés Valéry Giscard d'Estaing, ya ha tomado esta petición y ha propuesto la inclusión de un artículo para las RUP, el 326 de la Parte III (Políticas y Funcionamiento de la Unión) donde se recoge el contenido operativo del actual 299.2.

Al respecto, Martín afirmó a ACN Press que aunque en un “principio” está satisfecho por la inclusión de este nuevo artículo ultraperiférico, hay que “mantenerse expectante ante todas las posibles interpretaciones” porque debe convertirse en una “base jurídica para todas las políticas”.

Por su parte el comisario europeo se comprometió a seguir defendiendo el nuevo artículo III-326, en lo que queda de recorrido y bromeó afirmando que hay que comenzar a utilizar esta nueva numeración.

Canarias suscribe hoy el memorándum sobre las regiones ultraperiféricas

Adán Martín asistirá a la firma y entrega del documento a Michel Barnier

SILVIA MARTÍNEZ / Bruselas Francia y Portugal) para convencer con argumentos sólidos a la Comisión Europea de que necesitan políticas especiales adaptadas a sus necesidades de ultraperifericidad, lejanía e insularidad.

El acto de la firma y entrega del documento al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, contará con la presencia del vicepresidente en funciones y presidente electo del Gobierno de Canarias, Adán Martín.

El secretario de Asuntos Europeos de España, Ramón de Miguel, el secretario de Estado de Portugal, Carlos Costa Neves, y la anfitriona y ministra francesa de Ultramar, Brigitte Girardin, serán los encargados de firmar en una ceremonia formal el documento, que será entregado acto después al comisario Michel Barnier. Sin embargo, la reunión comenzará a primera hora de la mañana con una conferencia en la que también participarán representantes de las siete regiones ultraperiféricas y el presidente de la Conferencia de las Regiones Ultraperiféricas y presidente del Consejo regional de Martinica, Alfred Marie Jeanne.

Cabe destacar que las autoridades francesas han tenido que cambiar a última hora el lugar del encuentro debido a las huelgas previstas para el lunes y martes en Francia y que amenazan con paralizar los transportes y por lo tanto las posibilidades de llegar a Martinica, donde en principio se tendría que haber celebrado la Conferencia de las RUP.

El documento suscrito reafirma la necesidad de mantener las particularidades de estos territorios en el derecho primario comunitario; de mantener un tratamiento adaptado en el marco de la reforma de la Política Agrícola Común y disposiciones específicas en la agricultura y la pesca; de formular demandas de carácter técnico para que en la puesta en marcha de las políticas comunes el actual estatuto permanente encuentre su fuerza; y de reafirmar que como regiones menos favorecidas necesitan disposiciones más favorables para hacer frente a sus *handicap* de desarrollo permanentes.

Reforma de la PAC

Además de las reivindicaciones generales, hace balance sector por sector de la situación socioeconómica de las regiones ultraperiféricas. Entre los asuntos analizados, destacan la política regional, la investigación, la agricultura y especialmente el futuro del plátano, la competencia, el medio ambiente, la pesca o las cuestiones jurídicas entre otras.

Cabe destacar que estos tres Estados ya han presentado al



Michel Barnier, comisario de Política Regional (I), habla con el presidente de Asprocan y Román Rodríguez.

Consejo un documento conjunto sobre su posición ante la reforma agrícola y la necesidad de adaptarla a las particularidades de las RUP. Concretamente, denuncian que el desacoplamiento de las ayudas y la regresividad que pretende Bruselas ponen en peligro la continuidad de la agricultura en estos territorios.

El texto "es muy importante y llega en un buen momento", aseguraba Barnier, ya que la propuesta de nueva Constitución europea "continúa preservando una

actitud específica para las regiones ultraperiféricas. Es muy positivo", concluyó. Sin embargo, no quiso valorar el contenido del documento aunque estimó que se trata de "una toma de posición muy importante de las regiones ultraperiféricas y los Estados".

Consecuencias de la ampliación

Por su parte, el director de la Oficina de Canarias en Bruselas, José Miguel Luengo, daba tres razones sobre la importancia de este texto para organizar el tra-

bajo en el futuro: las consecuencias de la ampliación a diez países de Europa Central y del Este con regiones bastante más pobres, el informe que debe presentar la Comisión Europea sobre la futura política estructural y de cohesión con la aprobación en 2005 del nuevo marco de fondos para el período 2007-2013, y especialmente el memorándum que Barnier debe publicar a finales de año ya que "este servirá de pauta para el que tiene que presentar", precisó.

Adaptar la Constitución europea a las Islas

ACM El comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, destacó ayer en Bruselas, durante la sesión plenaria de la Conferencia de las Regiones Ultraperiféricas en el artículo 326 como parte del territorio que necesita tratamiento especial", añadió el diputado socialista, lo que calificó de "muy positivo". Asimismo, el parlamentario del PSOE insistió en la "importancia de esta mención" que supone, además, la "constitucionalización de las Islas Canarias" ya que es la "única región española" que aparece en el texto de la Carta Magna.

Por su parte, el representante socialista del Parlamento español, Diego López Garrido, coincidió con Barnier y subrayó que en la Parte III del proyecto de Constitución,

denominada Políticas y Funcionamiento de la Unión, se realizan grandes "avances", "incluso se menciona a las regiones ultraperiféricas en el artículo 326 como parte del territorio que necesita tratamiento especial", añadió el diputado socialista, lo que calificó de "muy positivo". Asimismo, el parlamentario del PSOE insistió en la "importancia de esta mención" que supone, además, la "constitucionalización de las Islas Canarias" ya que es la "única región española" que aparece en el texto de la Carta Magna.

El representante socialista subrayó la trascendencia de la inclusión del artículo III-326 puesto que el "Consejo deberá adaptar la Constitución especialmente a Canarias" ya que dicho artículo afirma que, debido a las dificultades de desarrollo de las RUP por sus condiciones estructurales, debe aplicar "medidas adaptadas" a estas regiones en el marco de toda una serie de "materias específicas", enumeradas en el artículo como: las políticas agrícola y pesquera, los fondos estructurales, las ayudas de esta-

do, la política aduanera, entre otros.

Por otra parte, una vez más, Suecia y Finlandia han insistido en la solicitud de incluir a las zonas escasamente pobladas de sus Estados en el artículo de las RUP para beneficiarse igualmente de medidas Específicas en el marco de las políticas comunitarias. El representante del Parlamento nacional finlandés, Jari Vilén, indicó que respecto a la "cohesión territorial" espera que el "Pracsi-dium tenga en cuenta algunos aspectos del artículo 326" que exponen "esta cuestión".

canarias

EL VOTO DE LOS EMIGRANTES. CC anunció ayer que se querrellará con el PSC-PSOE si éste persiste en involucrarle en el presunto fraude electoral que los socialistas han denunciado ante la Junta Electoral Central ► PÁG. 29

Francia, Portugal y España firman una declaración en defensa de las RUP

Los tres países piden que el nuevo Tratado europeo dé un trato especial a regiones como Canarias

AGENCIAS
PARÍS-BRUSELAS

Representantes de los gobiernos de España, Francia y Portugal firmaron ayer en París un memorándum en el que piden que la futura Constitución Europea recoja la especificidad de sus regiones ultraperiféricas (RUP), entre las que se encuentra Canarias. El documento fue elaborado por los tres gobiernos y por esta siete regiones de la Unión Europea (UE), a las que pertenecen además las portuguesas Madeira y Azores, y las francesas Guadalupe, Guayana, Reunión y Martinica.

El memorándum fue firmado por la ministra francesa de Ultramar, Brigitte Girardin, el secretario de Estado español de Organización Territorial y del Estado, Gabriel Elorriaga, y el secretario de Estado portugués de Asuntos Europeos, Carlos Costa Neves, en presencia del comisario europeo Michel Barnier, informa Efe. "Es la primera vez que los tres Estados y las siete RUP presentan una posición común a la Comisión Europea (CE). Tenemos la suerte de contar con el apoyo del comisario Barnier, que al tiempo forma parte de la Convención para el futuro de Europa", aseguró Elorriaga.

El texto propone a la Convención para el futuro de Europa, que preside Valéry Giscard d'Estaing, que incluya en la Constitución Europea las disposiciones del artículo 299 del actual Tratado, referente a la especificidad de las RUP.

Elorriaga destacó la importancia de que los tres países que tienen regiones ultraperiféricas cuenten con una postura común "en un momento importante en el que la UE está debatiendo su nueva Constitución y en el que estamos en pleno proceso de ampliación". "Se trata de evitar que con la ampliación de la UE no se diluya el estatus de región ultraperiférica. En la medida en la que con-



Adán Martín saluda al comisario para las Regiones Michel Barnier, tras la firma del Memorándum. / EFE-DA

Adán Martín: "Es un avance importante para mantener la especificidad de las RUP"

AGENCIAS
PARÍS-BRUSELAS

El vicepresidente del Gobierno canario en funciones, Adán Martín, presente en la firma del memorándum en defensa de los siete territorios más alejados de la Unión Europea (UE), destacó que el hecho de que "todas las regiones ultraperiféricas y los tres Estados tengan una postura común, supone un avance importante para conseguir la especificidad de las regiones ultraperiféricas en el seno de la UE antes de que se redacte la Constitución y de que se amplíe la Unión". "Además, vamos a organizar diferentes grupos de trabajo para tratar de unir las políticas de las distintas RUP",

señaló a EFE Adán Martín, quien presidirá el próximo Gobierno de Canarias en virtud de un pacto entre el Partido Popular (PP) y Coalición Canaria (CC).

El también vicesecretario de Economía, Hacienda y Comercio en funciones destacó que sobre la defensa de las RUP "existe un gran consenso entre las distintas fuerzas políticas y una gran colaboración entre los Gobiernos central y autonómico".

Adán Martín subrayó que, con la inclusión de la especificidad de las RUP en la Constitución europea, se podrán tener en cuenta las condiciones particulares de estas regiones en los trabajos de reforma de la Política Agraria Común (PAC).

La Convención sobre el futuro de Europa transmitirá su propuesta de texto de Constitución a los Jefes de Estado y de Gobierno durante el Consejo europeo que tendrá lugar en Grecia del 20 al 21 de junio, aunque no se descartará que los trabajos de este foro continúen en julio. Posteriormente, la Conferencia Intergubernamental, que congrega a los estados miembros y en el que participarían como observadores los 10 estados candidatos a adherirse a la UE, discutirá a puerta cerrada sobre el texto propuesto por la Convención, sobre el que puede realizar modificaciones, e intentará alcanzar un acuerdo sobre la Carta Magna que deberá ser ratificado por todos los estados.

sigamos la mención específica en la Constitución y que haya unas políticas específicas, tendremos garantizada la continuidad de una acción de la UE en estas regiones", declaró el secretario de Estado español.

Barnier, uno de los representantes de la Comisión Europea en la Convención, aseguró que en los textos provisionales están recogidos los objetivos del artículo 299, lo que asegura una mención de la especificidad de las RUP. Afirmó que se ha llevado a cabo una nueva redacción del artículo, que "recoge, consolida y refuerza" el anterior texto, lo que "evita definitivamente una lectura ambigua del mismo".

El secretario de Estado español, por su parte, indicó que España va a proponer que estas regiones puedan recibir fondos estructurales, aunque superen los niveles de renta media europea. Actualmente, Canarias y Madeira superan el nivel de renta mínimo marcado por la UE para recibir esos fondos, pero el memorándum propone que estas ayudas no sean levantadas.

El borrador de Tratado. El pleno de la Convención sobre el futuro de Europa, debatió el pasado sábado los proyectos de texto de las Partes II (Carta de Derechos Fundamentales) y III (Políticas y Funcionamiento de la Unión) de la propuesta de Carta Magna, informó ACN Press. En esta Tercera Parte se incluye el proyecto de artículo 326 para las RUP, que recoge el contenido de la parte operativa del artículo 299 párrafo del Tratado de Amsterdam y, por tanto, plantea que estas regiones, debido a sus deficiencias permanentes por su condición de ultraperiféricidad, deben beneficiarse de medidas específicas en el marco de las políticas comunitarias aunque sin perjudicar el derecho y el mercado interior de la UE.

Este artículo formaría parte del derecho primario de la UE y continuaría con la base jurídica establecida por el artículo 299.2. Otro artículo, el 3.º *Ámbito de aplicación territorial* de la Cuarta Parte, recoge la primera parte y definición territorial de las regiones ultraperiféricas donde se aplicará el Tratado Constitucional.

Martín subraya que es la primer vez que RUP y Estados se unen en un documento

El memorándum presentado ayer es producto de un trabajo de seis meses en el que han participado los gobiernos de las siete regiones ultraperiféricas y de los tres Estados a los que pertenecen: España, Francia y Portugal. Todas las partes destacan el alto grado de colaboración y coincidencia.

■ AGENCIAS, París

El vicepresidente en funciones y candidato a presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, destacó ayer en París la importancia de la entrega del memorándum de las regiones ultraperiféricas (RUP) al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, puesto que es la "primera ocasión en que se presenta un documento realizado por los tres Estados más las siete RUP" (Canarias, Madeira, Azores, Martinica, Guayana, Guadalupe y Reunión).

Martín subrayó que este documento "hecho a 10", permite "conocer mejor los problemas y, sobre todo, la posición común de las regiones ultraperiféricas tanto de cara a las políticas tradicionales como respecto a las nuevas", entre ellas el transporte, el medio ambiente, la sociedad de la información o la investigación y el desarrollo.

El vicepresidente en funciones indicó que en este documento se ha trabajado durante seis meses y que supone, por una parte, el final de un proceso iniciado en febrero de 2002 durante la Conferencia de Presidentes de las RUP que tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria, cuando se decidió llevar a cabo la redacción de este memorándum y, por otra, el punto de partida de una nueva etapa, ya que, según Martín, "ahora es cuando comienza el trabajo" de cara a los retos de las regiones ultraperiféricas para los próximos meses.

Martín destacó que sobre este tema "existe un gran consenso entre las distintas fuerzas políticas y una gran colaboración entre los gobiernos central y autonómico" y puntualizó que con la inclusión de la especificidad de las RUP en la Constitución europea se podrán tener en cuenta las condiciones particulares de estas regiones en los trabajos de reforma de la Política Agraria Común (PAC), que se están llevando a cabo en estos momentos.

Representantes estatales

La "Reunión para la firma y entrega del memorándum de las regiones ultraperiféricas" a Michel Barnier congregó en París a la ministra de Ultramar del Ejecutivo francés, Brigitte Girardin; el secretario de Estado español de la Organización Territorial y del Estado, Gabriel Eloorriaga; y el secretario de Estado portugués de Asuntos europeos, Carlos Costa, además de a los representantes de las siete RUP, entre ellos el actual presidente de la Conferencia de Presidentes de las regiones ultraperiféricas, Alfred Mario-Jeanne.

Eloorriaga quiso señalar que este memorándum pone de relieve el "gran interés y voluntad de los Estados afectados con sus regiones más alejadas" y que es el punto y final de un "compromiso asumido" hace poco más de un año en la capital grancanaria, cuando todas las partes decidieron presentar una posición común de cara a la Comisión europea. "Es la primera vez que los tres estados y las



El vicepresidente del Gobierno de Canarias y candidato a la Presidencia, Adán Martín, ayer en París junto al comisario de Política Regional, Michel Barnier, etc.

■ HACIENDA

Ayudas e IVA

● El memorándum se entregó ayer en París al comisario europeo de Política Regional en un encuentro al que asistieron los presidentes de las siete RUP, entre ellos el vicepresidente en funciones y candidato a presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, y representantes de los tres estados: España, Portugal y Francia. En él, tanto España, Francia y Portugal, como sus siete regiones ultraperiféricas piden el mantenimiento de las especificidades para la concesión de las ayudas de estado a las RUP a partir de 2006, excluir a Canarias de la aplicación de la sexta directiva del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), permitir una aplicación más a largo plazo del Arbitrio sobre la Importación y las Entregas de Mercancías (AIEM) y la utilización más óptima de las zonas de baja tributación. También recuerda la importancia de establecer medidas específicas en los ámbitos de interés estratégicos, como la energía, el medio ambiente, la investigación y el desarrollo, los transportes, las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y la cooperación regional.

siete RUP presentan una posición común a la Comisión Europea (CE). Tenemos la suerte de contar con el apoyo del comisario Barnier, que al tiempo forma parte de la Convención para el futuro de Europa", aseguró el secretario de Estado español.

Momento decisivo

Eloorriaga destacó la importancia de que los tres países que tienen regiones ultraperiféricas cuenten con una postura común "en un momento importante en el que la UE está debatiendo su nueva Constitución y en el que estamos en pleno proceso de ampliación", y añadió que "se trata de evitar que con la ampliación de la UE no se diluya el estatus de región ultraperiférica. En la medida en la que consigamos la mención específica en la Constitución y que haya unas políticas específicas, tendremos garantizada la continuidad de una acción de la UE en estas regiones".

La firma del documento, en tres versiones: español, francés y portugués, se llevó a cabo pasadas las 17.15 horas de Francia y tuvo como anecdota que hubo menos firmas que participantes, aunque finalmente todos los representantes pudieron encontrar su sitio. Durante el pleno de este encuentro, anterior al acto oficial de la firma, todos los participantes coincidieron en señalar la mayor relevancia que han adquirido las RUP en el seno de la UE, citando entre

ellas la inclusión del artículo 299.2 del Tratado en la futura Constitución europea, el establecimiento de un trato especial en el marco de la nueva Política Regional que se aplique cuando se lleve a cabo la ampliación, la no aplicación de la reforma de la PAC en estas regiones y una serie de nuevos aspectos en los que también se debería desarrollar una política especial, como el mayor fomento de los programas de cooperación con los países de su entorno.

En este último punto insistió el vicepresidente del Consejo Regional de Guadalupe, Claudette Francis Figueres, y el propio Adán Martín, quien además aseguró que es un elemento imprescindible para que la geografía de estas regiones deje de ser un "condicionante y se convierta en una ventaja", de modo que permita el acceso a una economía de escala a través de los países vecinos del entorno próximo. El propio comisario de Política Regional, Michel Barnier, mostró su total apoyo a dicho planteamiento.

Barnier, uno de los representantes de la CE en la Convención, aseguró que en los textos provisionales están recogidos los objetivos del artículo 299, lo que asegura una mención de la especificidad de las RUP.

Afirmó que se ha llevado a cabo una nueva redacción del artículo, que "recoge, consolida y refuerza" el anterior texto, lo que "evita definitivamente una lectura ambigua del mismo".

■ AGRICULTURA

La Eurocámara pide un trato especial para las regiones alejadas

■ ACN, Estrasburgo

El Pleno del Parlamento europeo debate hoy en Estrasburgo y votará mañana un informe del europarlamentario portugués del Partido Popular Europeo (PPE) Arlindo Cunha respecto a la reforma de la Política Agrícola Común, donde el ponente solicita que no se aplique la modulación de las ayudas en las regiones ultraperiféricas (RUP) debido a sus condicionantes estructurales.

El informe Cunha señala al respecto que el "régimen general de modulación tendrá dos excepciones en atención a los condicionantes estructurales específicos que se den en determinadas regiones".

Por ello pide que las "producciones con pagos directos que se ubiquen en los territorios de las Islas del Mar Egeo, así como de los departamentos franceses de ultramar, las Azores, Madeira y las Islas Canarias", estas últimas regiones "de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 299.2 del Tratado" deben quedar "exentas del régimen de modulación".

Para Cunha, esta petición se justifica en base a la "particular situación estructural de las regiones ultraperiféricas y de los nuevos Länder alemanes por lo que "se suponen excepciones al régimen general de modulación". En esta línea, el informe del europarlamentario popular solicita "reglas especiales para la aplicación" de este régimen en las "cooperativas agrarias cuyos socios tengan a su vez la condición de productores".

Enmienda de Fruteau

Asimismo, el eurodiputado francés del Partido Socialista Europeo (PSE), Jean-Claude Fruteau, ha presentado una enmienda al texto de Cunha, que fue aprobado el pasado 21 de mayo por la Comisión parlamentaria de Agricultura, en la que indica que "conviene enumerar explícitamente" la base jurídica del "apartado 2 del artículo 299 del Tratado de Ámsterdam" con el objetivo de que las regiones ultraperiféricas "no se vean sometidas a la aplicación sistemática y mecánica de los presentes dispositivos".

Para Fruteau es necesario "tener en cuenta las características específicas de las regiones ultraperiféricas", enumeradas "de forma limitativa" por el artículo 299.2 del Tratado, en el marco de la reforma de la PAC, ya que la "agricultura en estas regiones está completamente desfasada con respecto al desarrollo de la agricultura europea continental". El desfase se produce "tanto a nivel de la estructura de las explotaciones como a nivel de los volúmenes de producción", por lo que no debe someterse a estas regiones a la aplicación "sistemática y mecánica" de los dispositivos que contempla la reforma de la PAC propuesta por Bruselas.

Martín enfatiza el texto de las RUP por la colaboración de los tres estados

PARIS.- El vicepresidente del Gobierno canario en funciones, Adán Martín, destacó ayer en París la importancia de la entrega del memorándum de las denominadas regiones ultraperiféricas al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, puesto que es la "primera ocasión en que se presenta un documento realizado por los tres Estados más las siete" RUP (Canarias, Madeira, Azores, Martinica, Guayana, Guadalupe y Reunión).

Martín subrayó que, este texto "hecho a 10", permite "conocer mejor los problemas y, sobre todo, la posición común de las regiones ultraperiféricas tanto de cara a las políticas tradicionales (agricultura, pesca) como respecto a las nuevas", entre ellas, el transporte, el medio ambiente, la sociedad de la información, la investigación y el desarrollo (I+D), etc.

Documento en el que, indicó Martín, se ha trabajado durante seis meses y que supone, de una parte, el final de un proceso, iniciado en febrero de 2002 durante la Conferencia de Presidentes de las RUP y cuando se decidió llevar a cabo la redacción de este memorando, y de otra, el punto de partida de una nueva etapa ya que, según Martín "ahora es cuando comienza el trabajo" de cara a los retos de las regiones ultraperiféricas para los próximos meses.

La Reunión para la firma y entrega del memorando de las regiones ultraperiféricas a Michel Barnier congregó tanto a representantes de los tres estados miembros, concretamente a la ministra de Ultramar del Ejecutivo francés, Brigitte Girardin, al secretario de Estado española de la Organización territorial y del Estado, Gabriel Eorriaga y el secretario de Estado portugués de Asuntos europeos, Carlos Costa; como a representantes de las siete RUP, entre ellos, el actual presidente de la Conferencia de Presidentes de las regiones ultraperiféricas, Alfred Marie-Jeanne.

Canarias

Barnier recibe el memorándum hecho por las ultraperiféricas y sus Estados

Adán Martín subraya la importancia del primer documento conjunto

ACH / París

El vicepresidente en funciones del Gobierno canario, Adán Martín, destacó ayer en París la importancia de la entrega del memorándum de las regiones ultraperiféricas (RUP)

al comisario de Política Regional, Michel Barnier, puesto que es la "primera ocasión en que se presenta un documento de los tres Estados y las siete RUP" (Canarias, Madeira, Azores, Martinica, Guayana, Guadalupe y Reunión).

Martín subrayó que, este documento, "hecho a 10", permite "conocer mejor los problemas y, sobre todo, la posición común de las RUP sobre las políticas tradicionales (agricultura, pesca) y sobre las nuevas", entre ellas, el transporte, el medio ambiente, la sociedad de la información, la investigación y el desarrollo (I+D).

Este es un documento en el que, indicó Martín, se ha trabajado durante seis meses y que supone tanto el final de un proceso, iniciado en febrero de 2002 durante la Conferencia de Presidentes de las RUP que tuvo lugar en Las Palmas de Gran Canaria y cuando se decidió llevar a cabo la redacción de este memorándum, como el punto de partida de una nueva etapa ya que, según Martín, "ahora es cuando comienza el trabajo" de cara a los retos de las regiones ultraperiféricas para los próximos meses.

La Reunión para la firma y entrega del memorándum de las regiones ultraperiféricas a Michel Barnier, que tuvo lugar hoy en París, ha congregado tanto a representantes de los tres Estados miembros, concretamente a la ministra de Ultramar del Ejecutivo francés, Brigitte Girardin, al secretario de Estado español de la Organización territorial y del Estado, Gabriel Etxarriaga y el secretario de Estado portugués de Asuntos europeos, Carlos Costa; como a representantes de las siete RUP, entre ellos, el actual presidente de la Conferencia de Presidentes de las regiones ultraperiféricas, Alfred Marie-Jeanne.

Punto y final de un compromiso

Etxarriaga quiso señalar que este memorándum pone de relieve el "gran interés y voluntad de los estados afectados con sus regiones más alejadas" y es el punto y final de un "compromiso asumido" cuando todas las partes decidieron presentar su posición común de cara a la Comisión europea bajo la forma de memorándum.

Durante el pleno de este encuentro, anterior al acto oficial de la firma, todos los participantes, coincidieron en señalar varias cuestiones como las de mayor relevancia, actualmente, para las RUP. Entre ellas, la inclusión del artículo 299.2 del Tratado en la futura Constitución europea, el establecimiento de un trato especial para las RUP en el marco de la nueva Política Regional que se aplique con una Europa ampliada, la no aplicación de la reforma de la PAC en estas regiones, así



De izquierda a derecha, Claudette Francis Figueres, de Guadalupe, Adán Martín y Henri-Claude Dede, de Guayana.

como una serie de nuevos aspectos en los que se debería desarrollar una política especial para las RUP como un mayor fomento de los programas de cooperación con los países de su entorno.

De hecho, el documento considera que en el ámbito de la Política regional y de cohesión comunitaria es "indispensable preservar un tratamiento conjunto y equitativo" para las siete RUP que "debe traducirse en su inclusión" de la "categoría de re-

giones menos desarrolladas, incluso en el caso de que sobrepasen el umbral del 75% del Producto Interior Bruto media comunitario utilizado como límite para acceder a los fondos estructurales como región objetivo 1, aquellas más desfavorecidas. En este sentido, dos de las siete regiones: Canarias y Madeira "sobrepasan actualmente ese límite, mientras que las demás permanecen por debajo", incluso con la Europa ampliada.

Por tanto, ante esta situación

dentro de las RUP, los tres países han defendido un trato conjunto para las siete en el marco de la reforma de la Política regional y de Cohesión que la UE debe realizar para afrontar la ampliación a diez nuevos estados miembros. Esta petición toma como base el artículo 299.2 del Tratado que consagra la "noción" de "región ultraperiférica como única y común a las siete". Canarias y Madeira son las regiones que más se beneficiarán de esta petición.

Los participantes en la reunión agradecen su esfuerzo al comisario

ACH / París

Todos los participantes en la reunión celebrada ayer en París quisieron agradecer al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, su compromiso con las Regiones Ultraperiféricas (RUP), tanto para ofrecerles una salida especial en el marco de la reforma de la Política Regional, que dependa de un presupuesto sostenible y no de un objetivo que tiende a la desaparición, explicó, como en sus esfuerzos para conseguir la inclusión del 299.2 en el proyecto de Constitución.

Barnier, uno de los representantes de la CE en la Conven-

ción, aseguró que en los textos provisionales están recogidos los objetivos del artículo 299, lo que asegura una mención de la especificidad de las RUP. Afirmó que se ha llevado a cabo una nueva redacción del artículo, que "recoge, consolida y refuerza" el anterior texto, lo que "evita definitivamente una lectura ambigua del mismo".

Todos los presentes señalaron su confianza en que Michel Barnier continúe al frente de la defensa de los intereses ultraperiféricos en Bruselas. De hecho, la ministra de Ultramar del Ejecutivo francés, Brigitte Girardin lo calificó como "nuestro mejor abogado".



Michel Barnier.

Las RUP exigen en el texto el mantenimiento del estatuto especial

ACH / París

Tanto el documento de Madrid, Lisboa y París, como la aportación de las regiones ultraperiféricas (RUP) solicitan el "mantenimiento del artículo 299.2" en el futuro Tratado Constitucional de la Unión Europea donde debe ubicarse de modo que conserve su "carácter transversal".

En este sentido, a pesar de que aún queda un largo camino antes de la ratificación de los estados miembros de la futura Carta Magna europea, la Convención sobre el futuro de Europa, presidida por el francés Valéry Giscard d'Estaing, ya ha formado esta petición y ha propuesto la inclusión de un artículo para las RUP, el 326 de la Parte III (Políticas y Funcionamiento de la Unión) donde se recoge el contenido operativo del actual 299.2.

Al respecto, Martín afirmó que aunque en un "principio" está satisfecho por la inclusión de este nuevo artículo ultraperiférico, hoy que "mantenerse expectante ante todas las posibles interpretaciones" porque debe convertirse en una "base jurídica para todas las políticas".

Por su parte el comisario europeo se comprometió a seguir defendiendo el nuevo artículo III-326, en lo que queda de recorrido y bromeo afirmando que hay que comenzar a utilizar esta nueva numeración.

Reforma agraria

Otro de los aspectos que más preocupan actualmente a las siete RUP es la reforma de la Política Agrícola Común (PAC), por lo que la contribución de estas regiones al texto de los tres gobiernos nacionales expresa la necesidad de "mantener a las RUP al margen de las medidas horizontales de la reforma de la PAC" y particularmente de las medidas de "desdoblamiento, regresividad y modulación de las ayudas", expresa el texto.

En este punto, también coinciden tanto la contribución de las regiones como el memorándum de los estados donde esta se ubica. Además, ambos textos también solicitan, la realización de un estudio del impacto de esta reforma en las regiones ultraperiféricas, así como cuando se produzca la firma de nuevos acuerdos entre la UE y terceros países, un mayor fomento de la política de apoyo al desarrollo rural e, igualmente, un mayor apoyo a los cultivos tradicionales como el plátano y el tomate.

Respecto a la pesca, el documento considera que en el marco de la Política Común Pesquera (PCP) reformada debe prever un "régimen específico" para las RUP que se refiera, principalmente, a la "regulación de la flota, el nivel de las ayudas y la gestión de los recursos, particularmente, por lo que se refiere al régimen de acceso de las aguas territoriales".



Consejo Económico y Social de Canarias

**ANA PALACIO CONSIDERA QUE EL ARTÍCULO 326 PARA LAS RUP
"RECOGE NUESTRAS PREOCUPACIONES"
Finlandia y Suecia quieren incluir a sus zonas como ultraperiféricas**

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

5 de Junio de 2003

Bruselas, ACN Press

La ministra de Exteriores del Gobierno español, Ana Palacio, manifestó este jueves en Bruselas, que el proyecto de artículo 326 para las regiones ultraperiféricas (RUP) "es un artículo que recoge nuestras preocupaciones básicas".

Palacio añadió al respecto que el contenido del mismo le parece un "buen planteamiento" aunque se mostró prudente hasta ver el desarrollo de los trabajos "técnicos" y manifestó que se volverá a tratar "esta cuestión" del artículo sobre las RUP.

La propuesta de artículo para las RUP, el número 326 de la Parte III denominada Políticas y Funcionamiento de la Unión, que fue realizada el pasado 27 de mayo por el Praesidium y debatido por el pleno de la Convención el pasado sábado, retoma el contenido de la parte operativa del artículo 299.2 del Tratado de Amsterdam.

El nuevo artículo plantea, al igual que el actual, que estas regiones, debido a sus deficiencias permanentes por su condición de ultraperiféricidad, deben beneficiarse de medidas específicas en el marco de las políticas comunitarias aunque sin perjudicar el derecho y el mercado interior de la UE.

Otro artículo, el 3 'Ámbito de aplicación territorial' de la Cuarta Parte (Disposiciones Generales y Finales), que fue presentado el 4 de abril y debatido en el pleno posterior de la Convención del 25 del mismo mes, recoge la primera parte y definición territorial de las regiones ultraperiféricas (Canarias, Azores, Madeira y los departamentos franceses de ultramar) donde se aplicará el Tratado Constitucional.

Este jueves el Pleno de la Convención se ha reunido en Bruselas para debatir sobre la Primera Parte del futuro Tratado Constitucional, el rol de los parlamentos nacionales y la aplicación de los principios de subsidiaridad y proporcionalidad y la Parte IV del proyecto de texto.

Finlandia continúa presionando

De otra parte, una vez más, Suecia y Finlandia han insistido en la solicitud de incluir a las zonas escasamente pobladas de sus Estados en el artículo de las regiones ultraperiféricas.

En este sentido, el representante del Parlamento nacional finlandés, Jari Vilén, afirmó durante el pleno de la Convención que las "zonas muy pocas pobladas" de Finlandia y Suecia es necesario "reconocerlas con las regiones ultraperiféricas" en la última parte del Tratado Constitucional.

Vilén indicó que, estas zonas al norte de Finlandia representan una "tercera parte" del territorio del país y en ellas sólo habitan "un millón de personas" por lo que, estos factores, añadidos a sus "dificultades climáticas y su alejamiento" provocan unos "costes significativos para las personas y empresas" de dichas regiones.

Por ello, el representante del Parlamento de Finlandia solicitó que estas zonas escasamente pobladas "se incorporen a este artículo" sobre las RUP que aparece en el apartado "3 de la Cuarta Parte".

Esta es la tercera ocasión en que se realiza esta petición, que ya fue expresada durante el debate en abril sobre el artículo que recoge la definición territorial de las RUP y la pasada semana en la discusión sobre la parte operativa del mismo.



Acto de presentación del documento de las regiones ultraperiféricas, ayer en Santa Cruz de Tenerife. / ALEX ROSA

El memorándum recoge los retos de las RUP para la nueva Unión Europea

S.C. DE TENERIFE.- El memorándum de las regiones ultraperiféricas (RUP) ratificado y entregado la pasada semana al comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, recoge en su contenido los retos que se plantean éstas en la futura Unión Europea.

El vicepresidente en funciones del Gobierno de Canarias, Adán Martín, presentó ayer el documento en un acto en el que se hacía entrega de los diplomas acreditativos del curso de tramitación parlamentaria europea a los periodistas especializados.

El texto contiene, evidentemente, la inclusión del artículo 299.2 del Tratado en la futura Constitución europea, el establecimiento de un trato especial para las regiones ultraperiféricas en el marco de la nueva polí-

tica regional que se aplique con una Europa ampliada, la no aplicación de la reforma de la PAC en estas regiones, así como una serie de nuevos aspectos en los que se debería desarrollar una política especial para las regiones ultraperiféricas como un mayor fomento de los programas de cooperación con los países de su entorno.

Todos estos puntos aparecen recogidos en el memorándum que los tres estados miembros y sus siete regiones ultraperiféricas trasladaron al comisario Michel Barnier en París.

De hecho, el documento considera que en el ámbito de la política regional y de cohesión comunitaria es "indispensable preservar un tratamiento conjunto y equitativo" para las siete RUP que "debe traducirse en su

inclusión" de la "categoría de regiones menos desarrolladas, incluso en el caso de que sobrepasen el umbral del 75% del Producto Interior Bruto (PIB) medio comunitario utilizado como límite para acceder a los fondos estructurales como región objetivo 1, aquellas más desfavorecidas y que reciben más ayudas comunitarias.

En este sentido, tal y como señala el memorándum de España, Francia y Portugal, dos de las siete regiones ultraperiféricas: Canarias y Madeira "sobrepasan actualmente ese límite umbral, mientras que las demás RUP permanecen por debajo de ese límite", tanto si se toma como referencia la actual Unión Europea de los Quince como si se utiliza la Europa ampliada a 25 países.



Consejo Económico y Social de Canarias

ADÁN MARTÍN APUESTA POR AVANZAR EN INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EN EL ARCHIPIÉLAGO Fundamental para el desarrollo de la economía

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

9 de Junio de 2003



Representantes de más de 70 empresas canarias asistieron al I Foro Canarias ante Europa que se celebró en el Hotel Mencey de la capital tinerfeña.

SANTA CRUZ, Vanesa Bocanegra.

El vicepresidente en funciones y candidato a presidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, confió este lunes en "llevar hacia delante la innovación en las Islas". Así lo expresó en el marco de su intervención en el I Foro Canarias ante Europa, organizado por el Grupo Intereconomía y el Centro Tecnológico de Canarias (Ceteca).

Martín reconoció el retraso en investigación, desarrollo e innovación (I+D+I), puesto de manifiesto en el transcurso del encuentro por el ministro de Ciencia y Tecnología Josep Piqué, si bien lo achacó a las particularidades de la economía del Archipiélago como región ultraperiférica. En este sentido, animó a convertir esta circunstancia en una ventaja competitiva puesto que "para nosotros avanzar en materia de nuevas tecnologías es clave para que prospere la economía".

Así, recordó el memorándum acordado por España, Francia Portugal y las siete regiones ultraperiféricas europeas el pasado 2 de junio, el cual incluye un capítulo específico de I+D e innovación tecnológica.

Además, hizo hincapié en la importancia de la incorporación de las nuevas tecnologías en el turismo, "sector donde la innovación tiene mucha cabida", en palabras de Piqué: desde el día a día de las agencias de viajes, hasta la gestión de costes y de la calidad en los establecimientos alojativos.

Por su parte, el presidente del Cabildo de Tenerife Ricardo Melchior coincidió con Martín en la importancia de la innovación en la estabilidad y el desarrollo de la economía del Archipiélago, e instó a incrementar el esfuerzo público y empresarial para propiciar una coordinación ágil que favorezca el desarrollo de la sociedad.

El memorándum de las RUP supondrá un nuevo modelo de actuación conjunta de España, Francia y Portugal

Adán Martín considera que, si se logra mantener este tipo de acuerdos entre los países con regiones comunes, a pesar de que los grados de autonomía de éstas son muy diferentes, se podrán alcanzar sinergias en Europa

INMACULADA LOPEZ
S.C. DE TENERIFE.- El vicepresidente y consejero de Economía, Hacienda y Comercio en funciones del Gobierno de Canarias, Adán Martín, destacó el sábado la elaboración conjunta del documento con las reivindicaciones que las regiones ultraperiféricas de la Unión Europea presentaron recientemente al comisario Michael Barnier.

Para el vicepresidente en funciones, el acuerdo adoptado bajo la fórmula de memorándum, entre España, Francia, Portugal y las regiones ultraperiféricas supondrá un nuevo modelo de actuación en los temas de interés común en la Unión Europea.

No obstante, durante su presentación en Canarias, que se llevó a cabo el sábado en la sede tinerifeña de Presidencia de Gobierno, Martín reconoció que se trata de una política de actuación difícil de llevar a cabo en todos sus términos puesto que las diferentes regiones ultraperiféricas integradas en la UE disponen de grados de autonomía, con respecto a sus estados, de desigual grado.

A este respecto, recordó que mientras Canarias y las Azores mantienen un grado de autonomía frente a sus estados correspondientes de similares características, las regiones ultraperiféricas de Francia, están sujetas al centralismo administrativo de este país.



Adán Martín, en la presentación del memorándum, el sábado en Santa Cruz de Tenerife. / ALEX ROSA

A pesar de ello, Adán Martín reconoció que con este documento se establece un programa conjunto para los próximos años en el que se pretende consolidar el artículo referente a la ultraperiferia, el 299.2 del Tratado de Amsterdam, ahora

denominado en la futura Constitución europea, artículo 326; así como continuar con un tratamiento específico para las políticas territoriales, un marco fiscal diferenciado y además de las ayudas a sectores y producciones.

Estas son, en palabras del consejero canario en funciones, las principales líneas de actuación que este texto consensuado entre los tres países y sus regiones ultraperiféricas pretende mantener ante la nueva Unión Europea.

Para ello, según Adán Martín, será clave el trabajo y los acuerdos que se puedan alcanzar hasta el mes de diciembre, cuando se presente el tercer informe sobre la cohesión.

Sobre esta cuestión, el candidato electo a la Presidencia del Gobierno esbozó un leve atisbo de lo que podría ser el equipo de trabajo que en materia Europea pretende formar, ya que sus palabras durante la presentación del documento fueron la necesidad de "mantener el equipo [de trabajo en materia de asuntos europeos, y que dirige Elsa Casas] y que sigan trabajando".

Esta ha sido una de las pocas referencias que el jefe en funciones del departamento económico ha realizado sobre la formación del futuro gabinete que el presidirá.

Por su parte, la directora general de Asuntos Europeos, Elsa Casas, destacó del texto elaborado el reconocimiento de la ultraperiferia, los principios de acción que se llevarán a cabo, así como el derecho a la igualdad de oportunidades, el desarrollo de las potencialidades que tienen estas regiones, además de la estrategia de actuación, y por último dos conceptos novedosos en las acciones a llevar a cabo por las RUP europeas: el *partnership* y la unidad de tratamiento en las actuaciones que se ejecuten conjuntamente entre las regiones ultraperiféricas.

► **Política de Cohesión** económica y social, para las que se considera "indispensable" preservar un tratamiento conjunto y equitativo para todas las RUP, que ha de ser "específico", y que debe traducirse en la inclusión de las RUP en la categoría de regiones menos desarrolladas, incluso en el caso de que sobrepasen el umbral del 75%.

► **Agricultura y Pesca**, que en el primero de los sectores presentan problemas diferentes a las del continente. El texto reseña la condición de que se tiene

Resoluciones para el futuro de estas regiones

que elaborar un "análisis de impacto previo", e indica que se debe incidir en la política de apoyo al desarrollo rural. En cuanto a lo que se refiere a los cultivos tradicionales, el memorándum se refiere a la cuestión del plátano, señalando que la negociación sobre contingentes ligada a la ampliación en 2004 debería aprovecharse para reequilibrar el mercado europeo, y en cuanto al tomate, las autoridades españolas logran

incluir un apartado en el que demandan la toma en consideración de un aumento "sustancial" del montante de la ayuda al comercio exterior prevista en el *Poseican*, además de la necesidad de medidas jurídicas de reconocimiento de las denominaciones de origen del cigarro puro de La Palma y de la miel de palma de La Gomera.

► **Ayudas de Estado** por las que los tres países defienden el mantenimiento de

las RUP después de 2006, por lo que se hace necesario prever una extensión del tratamiento favorable mediante la creación de un marco de ayudas sectoriales específicas para estas regiones.

► **Fiscalidad y Aduanas** en esta materia y, en cuanto a la fiscalidad indirecta, se propone mantener los estatutos fiscales diferenciados de las RUP, en lo que se refiere a Canarias, la exclusión de la aplicación de la

sexta directiva del IVA, y del régimen general de accisas, y por lo que se refiere al *AJEM* la posibilidad de una aplicación a más largo plazo y la atribución a la Comisión de la competencia para la revisión de la lista de productos.

En el ámbito de la fiscalidad directa se pretende la optimización de las zonas de baja tributación. En cuanto a las aduanas, se reclama la extensión a todas las RUP de las medidas de

exoneración del AAC para los productos destinados al equipamiento de las zonas francas.

► **Sectores estratégicos**, donde, a pesar del balance más negativo, el memorándum contempla toda una serie de medidas específicas en ámbitos considerados de interés estratégico, como son el medio ambiente, la energía, la investigación y el desarrollo, los transportes —especialmente entre las RUP y países terceros— las nuevas tecnologías de la comunicación y la información.



Consejo Económico y Social de Canarias

DENTRO DEL MARCO DE LA REFORMA DE LA POLÍTICA REGIONAL Barnier insiste en la necesidad de buscar una "solución" para las RUP

ATLANTICOCANARIAS.COM

www.atlanticocanarias.com/

12 de Junio de 2003

Bruselas, ACN Press

El comisario europeo de Política Regional, Michel Barnier, declaró este jueves en Bruselas, que una de las conclusiones que hasta el momento se obtiene del debate sobre la reforma de la política de Cohesión comunitaria es la necesidad de "encontrar una solución para las regiones ultraperiféricas" (RUP) "las cuales tienen un estatus particular en el Tratado" de la Unión Europea (UE), que queda recogido en el artículo 299.2 del mismo.

Barnier hizo esta mención durante su comparecencia ante la comisión de Política Regional, Transportes y Turismo, del Parlamento europeo y defendió una vez más la concesión de un trato particular a estas regiones en el marco de la reforma de la Política Regional que la UE debe realizar para afrontar la ampliación a diez países más el 1 de mayo de 2004 y que determinará un nuevo reparto de los Fondos estructurales y de cohesión para la próxima agenda (a partir de 2007).

Michel Barnier destacó que estamos en el periodo final antes de la publicación, a finales de este año, del Tercer informe de Cohesión por parte de la Comisión europea donde se presentarán las propuestas para efectuar dicha reforma y entre las cuales se debería proponer una solución especial de cara a las RUP.

El comisario europeo recordó, además, que esta nueva política deberá hacer frente a un "aumento de las disparidades económicas, sociales y territoriales en la Europa ampliada" donde la prioridad deberán seguir siendo las "regiones menos desarrolladas que se concentran fundamentalmente en los nuevos Estados miembros".

Al respecto, según Barnier, el criterio de elegibilidad establecido hasta el momento, y que se refiere a un Producto Interior Bruto (PIB) por habitante inferior al 75 por ciento de la media comunitaria (100 por 100), ha asegurado la identificación de dichas regiones más desfavorecidas.

Otras de las conclusiones que ya se dibujan en el contexto del debate sobre reforma de la Política Regional de la UE es, explicó el comisario europeo, el establecimiento de una "solución equilibrada y significativa" para las regiones que sufrirán el denominado 'efecto estadístico' que se produce por el descenso de la media comunitaria en la renta per cápita debido a la entrada de regiones más pobres de los nuevos socios comunitarios.

Este aspecto provocará que muchas de las actuales regiones objetivo 1, aquellas que se sitúan por debajo del 75 por ciento del PIB medio de la UE, vean aumentar automáticamente su renta y salgan de este objetivo al que se destinan la mayor parte de los Fondos estructurales y de cohesión.

Aparte de la búsqueda de una solución específica tanto para las regiones ultraperiféricas como para aquellas que se verán afectadas por el efecto estadístico, el comisario europeo defendió la puesta en marcha de un nuevo objetivo 2 con un "aspecto regional fuerte" que "apoye la competitividad, el empleo y la cohesión territorial".

Asimismo, para Barnier, es en este contexto de un nuevo objetivo 2 donde se debe "encontrar la buena respuesta para favorecer el desarrollo de las regiones con deficiencias naturales permanentes", como las Islas, las regiones de montaña o aquellas que cuentan con una escasa densidad de población.

El máximo responsable comunitario de la Política Regional indicó, durante su intervención ante los eurodiputados, que igualmente, esta reforma debería contemplar un "refuerzo sustancial de la cooperación" para los proyectos estructurales en sus tres dimensiones (transfronterizos, transeuropeos e interregionales); un sistema de programación, gestión y control más simple y más eficaz; y, una distribución más clara de las responsabilidades entre la Comisión europea y los Estados miembros.

Adán Martín vincula el éxito conseguido con la alianza entre las diferentes RUP

El vicepresidente destaca la importancia de la firma del memorándum entre las siete regiones

P.M.
SANTA CRUZ

El vicepresidente del Gobierno de Canarias, Adán Martín, auguró ayer un buen resultado a la negociación que mantuvieron los diferentes ministros de Agricultura de la Unión Europea sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC). El dirigente apuntó el posible éxito de la resolución europea al acuerdo sobre agricultura que firmaron todas las Regiones Ultraperiféricas (RUP) europeas y que asumieron sus respectivos estados miembros (España, Francia y Portugal), un escrito que se plasmó en la firma de un documento el pasado lunes en París. "Por eso era tan importante el haber firmado esos acuerdos conjuntos con los tres estados, porque

podemos tener políticas comunes que nos beneficien a todos", declaró durante su intervención a los periodistas.

Martín declaró al término de la entrega de los premios agrarios, pesqueros y alimentarios que concede cada año la Consejería del ramo, que Francia y Alemania estaban acordando un conjunto de propuestas de cara al futuro de la PAC. Un borrador en el que están incluidas todas las reivindicaciones de Canarias. Así, los objetivos regionales pasan por que la modificación de la PAC no afecte al monto total de las ayudas que se reciben, así como que tampoco perjudique a la desvinculación por explotación, que perjudicaría en un primer momento a las explotaciones ganaderas. De aprobarse en los actuales términos, los ganade-



El vicepresidente del Ejecutivo, Adán Martín, en funciones, en el edificio de Presidencia. / FRAN PALLERO

ros cobrarían las ayudas en función de unos datos históricos, con independencia a que se mantenga el ganado. El borrador que en estos momentos se estudia, tan sólo establece que debe haber como

mínimo un animal, sin que sea necesario que se trate de la misma cabana a la habitual.

Con todo, Adán Martín se mostró esperanzado de que el resultado final sea favorable para los

intereses canarios: "Tengo la esperanza y la aspiración de que por tanto, el resultado de lo que pase hoy [por ayer] en Luxemburgo sea un pasito más hacia delante", concluyó.



Consejo Económico y Social de Canarias

Para mayor información:

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL DE CANARIAS
Gabinete Técnico de Estudios y Documentación
Juan Peña García (Documentación y Publicaciones)
Jaime de Querol Orozco (Apoyo Informático)

Plaza de la Feria, nº 1. Edificio Marina-Entreplanta
35003 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Tif: 928 384963 y 928 384932. Extensión: 047 o 044
Fax: 928 384897

Email: gabinete.ces@gobiernodecanarias.org
Web: www.cescanarias.org